

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0050-R

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA**

ARQ. ALFREDO BAQUERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 154, establece: “(...) A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...);

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288, indica: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, indica: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Que, el primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”;

Que, el inciso tercero del artículo 25 Ibídem, determina: “Los procesos de contrataciones

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0050-R

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”;

Que, el artículo 26 *Ibídem*, en relación al contenido del PAC, establece: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el ex Presidente Constitucional del Ecuador estableció: "Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: El Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 21 001, de fecha 04 de marzo de 2021, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el numeral 1.3.5.1. en los Entregables de la Gestión Interna de Adquisiciones establece en el numeral " 2. Plan Anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC”

Que, mediante Decreto Presidencial No. 16, de fecha 24 de mayo de 2021, se designa al señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Acción de personal No. 337 de 24 de mayo de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Acción de personal No. 713 de fecha 13 de diciembre de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Arquitecto Alfredo Eduardo Baquero Silva como Director Administrativo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Resolución Nro. Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2022 0003-R del 14 de enero de 2021, el señor Julio José Prado Lucio-Paredes Ministro de Producción de

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0050-R

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2022 del Ministerio;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0001-R de fecha, 20 de enero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación Y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante Circular Nro. MPCEIP-DPS-2022-0001-C de fecha 31 de enero de 2021 la Mgs. Yessica Viviana Mosquera Saavedra, Directora de Planificación y Seguimiento manifiesta: “En los Lineamientos para ejecución de la planificación institucional vigentes remitidos a las Unidades del MPCEIP con Memorando Nro.

MPCEIP-CGPGE-2021-0260-M en la sección 4.1 Lineamientos Generales se expone:

“9. Conforme al marco de la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y sobre la documentación de la información presentada por la unidad, la CGPGE y DPS emitirán en las repuestas a las reformas/reprogramaciones la certificación de las actividades POA/PAI incluidas por las unidades. La CGPGE y DPS

conforme a sus atribuciones se pronunciará exclusivamente respecto a los temas de planificación y sus aspectos de índole metodológico, dicho pronunciamiento no se refiere en modo alguno a la validez técnica ni jurídica de los procesos efectuados en el marco de las actividades, tales como procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, todo lo cual será de responsabilidad de la unidad ejecutora, de conformidad con la normativa aplicable.

Por lo antes expuesto, en las respuestas remitidas por Quipux las reformas/reprogramaciones y los POAs/PAIs firmados (inicial o actualizado) se incluye la certificación de las actividades POA/PAI de las unidades del MPCEIP; a fin de que las unidades procedan con las gestiones correspondientes para la ejecución de recursos y no sea necesario realizar otra solicitud adicional”.

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0002-R de fecha, 07 de febrero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0003-R de fecha, 09 de febrero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-DPPA-2022-0684-M del 05 de septiembre de 2022 la NTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORA EN LACOMPETITIVIDAD DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO, solicito al Director Administrativo la reforma al Plan Anual de contrataciones;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0050-R

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

Artículo 3.- Disponer a la gestión de adquisiciones, la publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alfredo Eduardo Baquero Silva
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:

- reforma_21_plan_anual_de_contrataciones_2022_(autoguardado).pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Lisset Villafuerte Holguin
Analista de Comunicación Social

Señorita Ingeniera
Cinthya Paola Molina Avellan
Especialista

cm



Firmado electrónicamente por:
**ALFREDO EDUARDO
BAQUERO SILVA**

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																					
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCORRIENTADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	REGLON	REGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2023	COSTO UNITARIO (Dólares) 2024	COSTO UNITARIO (Dólares) 2025	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a a	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a a	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a a	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	0000	0000	678110012	servicio	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	90927.96					S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	678110012																				
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	8714104321	SERVICIO	SERVICIOS DE REENCÁUCHE DE NEUMÁTICOS PARA VEHICULOS DEL MPCEIP	1	UNIDAD	6779.00					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIP ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, NO CATALOGADOS PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA, A NIVEL NACIONAL.	1	unidad	12.387.39					S	normalizado	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	326000946 3212920131 3699000163 36990001125 326000934 36990001130 3212920152 3212920151 3212920150 3212920149 3212920165 4299500129 36990001115 4516002111 3260000211 32600009110 3212920134 3212920135 3212920145 3699000159 326000944 326000944 326000944 326000944 326000944 3699000187 36990001128 36990001138 3212920158 326000911 451600919 3699000152 36990001110	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIP ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, CATALOGADOS PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA, A NIVEL NACIONAL.	1	unidad	8.324.39					S	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS TERRESTRES Y MARITIMOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA EXCEPTO MORONA SANTIAGO	1	UNIDAD	129892.36					S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0101	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MPCEIP EN MORONA SANTIAGO	1	UNIDAD	500.00					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	295819.81					S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530203	000000	002	0000	0000	435230011	servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL MPCEIP	1	unidad	2554.64					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	891211011	servicio	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACION PARA EL MINISTRO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	400.00					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	

2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530208	000000	002	0000	0000	852500022	SERVICIO	Servicio de seguridad y vigilancia para las estaciones piscícolas del MPCEIP de EPA y GENAC	1	UNIDAD	47892.00							S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	859901911	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	10216.07							S	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1701	530402	000000	002	0000	0000	544000211	SERVICIO	Contratación de readecuación de piso 9, Despacho ministerial, oficinas de Viceministro de Comercio Exterior, asesor de despacho y salas de reuniones del MPCEIP en la ciudad de Quito	1	UNIDAD	6779.00							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530805	000000	002	0000	0000	361700000 3532101121 3219310118 3424014112 3694000123 3533100119 3532200128 3219300111 3694000116 3541003111 363900012 3989300113 3532101125 3694000119 3641000225 3989300129 3641000223 3641000228 3532101129 3989300114 2799200115 2799200117 266101217 3532200132	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	UNIDAD	9995.51											normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530209	000000	002	0000	0000	853100217	SERVICIO	Servicio de control de plagas para instalaciones utilizadas por el MPCEIP en la ciudad de Guayaquil	1	UNIDAD	6779.00							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	901	530204	000000	002	0000	0000	624510014	SERVICIO	Suscripción digital del diario El Universo para realizar monitoreo de noticias inherentes a la gestión del MPCEIP	1	Unidad	100.00							S	normalizado	NO	Infima Cuantía	NO				común	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	901	530204	000000	002	0000	0000	624510014	SERVICIO	Suscripción digital del diario Expreso para realizar monitoreo de noticias inherentes a la gestión del MPCEIP	1	Unidad	100.00							S	normalizado	NO	Infima Cuantía	NO				común	GASTO CORRIENTE			
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530402	000000	002	0000	0000	546210211	SERVICIO	Contratación de servicio de fontanería para las instalaciones utilizadas por el MPCEIP en el edificio la Previsora en la ciudad de Guayaquil	1	UNIDAD	6779.00							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530402	000000	002	0000	0000	871520112	SERVICIO	Contratación de servicio de mantenimiento eléctrico de las instalaciones utilizadas por el MPCEIP en la ciudad de Guayaquil	1	UNIDAD	6779.00							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530404	000000	002	0000	0000	871520211	SERVICIO	Servicio de mantenimiento de filtros y purificador de agua de Guayaquil	1	UNIDAD	6779.00							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530404	000000	002	0000	0000	871520211	SERVICIO	Mantenimiento de máquina de café del despacho ministerial del MPCEIP	1	UNIDAD	4971.90							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530404	000000	002	0000	0000	871520211	SERVICIO	Mantenimiento de dispensadores de agua del MPCEIP de la ciudad de Quito	1	UNIDAD	6779.00							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	1308	530811	000000	002	0000	0000	46910044	BIEN	Adquisición de materiales eléctricos y de ferretería para mantenimientos de las oficinas de la Dirección Zonal 4. Manta del MPCEIP	1	UNIDAD	2626.33							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	1308	531406	000000	002	0000	0000	4299217233	BIEN	Adquisición de materiales eléctricos y de ferretería para mantenimientos de las oficinas de la Dirección Zonal 4. Manta del MPCEIP	1	UNIDAD	486.77							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530106	000000	002	0000	0000	681120011	SERVICIO	SERVICIO DE CORREO POSTAL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MPCEIP	1	UNIDAD	13392.86							S	normalizado	NO	TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONAL	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713200513	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PRE PAGADA PARA LOS SERVIDORES OCES Y SUS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	UNIDAD	301142.60							S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713350012	SERVICIO	Adquisición de pólizas de Fidelidad del MPCEIP	1	UNIDAD	78553.75							S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			
2022	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	530702	000000	002	0000	0000	733100011	SERVICIO	Renovación de Licencias del Sistema de Control Biométrico del MPCEIP	1	UNIDAD	1000.00							S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE			

